



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 080-CF-2017.  
Piura, 01 de diciembre de 2017.

**VISTO**

La solicitud presentada por la señorita **INGA LACHIRA – SANDY ALEJANDRA**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE OUTPLECEMENT COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA RESTAURANTE TURISTICO SAC”**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **INGA LACHIRA – SANDY ALEJANDRA**, a los docentes: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta, Presidente; CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; Vocal; Asesor: CPC. Percy Miguel Zapata Paulini.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

**SE RESUELVE:**

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE OUTPLECEMENT COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA RESTAURANTE TURISTICO SAC”**, conducido por la señorita **INGA LACHIRA – SANDY ALEJANDRA**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	PRESIDENTE
Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO	SECRETARIO
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitky Mendoza  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez  
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 080-CF-2017.  
Piura, 01 de diciembre de 2017.

**VISTO**

La solicitud presentada por la señorita **INGA LACHIRA – SANDY ALEJANDRA**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE OUTPLECEMENT COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA RESTAURANTE TURISTICO SAC”**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **INGA LACHIRA – SANDY ALEJANDRA**, a los docentes: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta, Presidente; CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario; CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. Máximo Viera Robledo.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Secretario del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

**SE RESUELVE:**

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE OUTPLECEMENT COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA RESTAURANTE TURISTICO SAC”**, conducido por la señorita **INGA LACHIRA – SANDY ALEJANDRA**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	PRESIDENTE
CPC. PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI	SECRETARIO
CPC. LEOPOLDO OTINIANO VASQUEZ	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. CPC. Ronald Savitzky Mendoza  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez  
SECRETARIO ACADEMICO